



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 23 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN OFTALMOLOGÍA, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N° 97, DE 29 DE ABRIL) POR LA QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE CONCURSO A D^a. MANUELA MORCILLO GUARDIOLA, TRAS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 17 de abril de 2019, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 23 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Oftalmología, por el turno de acceso libre (BORM n°. 97, de 29 de abril).

2º) La Resolución de 7 de marzo de 2023 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 31 de octubre de 2019, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3º) Frente a la anterior Resolución, D^a. Manuela Morcillo Guardiola interpuso recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previo informe emitido por este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió estimando el recurso de alzada interpuesto por la Sr^a. Morcillo Guardiola

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE



Primero.- Modificar la puntuación definitiva de la fase concurso, según anexo, de la aspirante D^a. Manuela Morcillo Guardiola, en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Oftalmología por el turno de acceso libre, tras la estimación, del recurso de alzada interpuestos contra la resolución del Tribunal calificador de 7 de marzo de 2023.

Segundo.- Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

Murcia, a 16 de noviembre de 2023

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Lorenzo Vallés San Leandro

ANEXO RESOLUCIÓN TRAS RECURSO DE ALZADA

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA /
OFTALMOLOGIA

LISTADO TRAS RECURSO DE ALZADA DE LA FASE DE CONCURSO

DNI/NIE	Apelli. Nombre	A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	B10	FC
****1837**	MORCILLO GUARDIOLA, MANUELA	13,0836	8,2308	0,0000	0,0000	4,8528 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	13,1889	0,9214	0,0000	0,0000	0,0000	0,2625	4,2000	0,0000	5,6000	0,5250	1,6800	26,2725